



## LISTADO DE PUBLICACIÓN

La Subsecretaria General en funciones de Secretaria General por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con los diversos 36, fracción XX, 39, fracciones III y IX, y 53, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, el presente listado de publicación, relativo a la **Sesión Pública de Pleno presencial** a celebrarse a puerta cerrada en la Sala destinada para ello en este Tribunal, **el día viernes 27 de mayo del año en curso, a las 12:00 horas**; en la cual se resolverán los medios de impugnación siguientes:

#	Expediente	Parte actora	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/JDC/349/2021		Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Resolución de ocho de septiembre de dos mil veintiuno, dictada en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/VPRG/MERM/071/2021, mediante la cual se declaró responsable de violencia política en razón de género.
2)	TEECH/JDC/016/2022	Partido Político Fuerza por México a través de su Presidente del Comité Directivo Estatal.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como el Liquidador de otrora Partido Político Nacional Fuerza por México.	Acuerdo IEPC/CG-A/042/2022, emitido el veintinueve de marzo de dos mil veintidós, por el que se da respuesta a su solicitud relacionada con el depósito de financiamiento público ordinario y de campaña, en el marco del proceso electoral local extraordinario dos mil veintidós.
3)	TEECH/JDC/023/2022		Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Resolución emitida el cinco de abril del presente año, dentro del expediente IEPC/PE/Q/V-PRG/MAG/007/2022, mediante el cual se declaró administrativamente responsable por violencia política en razón de género.
4)	TEECH/JDC/029/2022	Berenice Chávez Nava, por su propio derecho.	Registro Nacional de Militantes del Partido Acción Nacional.	La determinación de la autoridad responsable respecto a la fecha de alta en el Padrón y Lista de Militantes del referido instituto político.
5)	TEECH/RAP/013/2022	Partido Político MORENA, a través de su Representante Propietario acreditado ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Resolución emitida el doce de abril de dos mil veintidós, en el expediente IEPC/PO/MORENA/002/2022, en la que se determinó la no responsabilidad administrativa.
6)	TEECH/RAP/017/2022	Partido Político Chiapas Unido, a través de su	Consejo General del Instituto de	Resolución de veintiséis de abril de dos mil veintidós dictada en el Procedimiento Especial



		Representante Propietario acreditado ante el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Elecciones y Participación Ciudadana.	Sancionador IEPC/PE/DEOFICIO/012/2022, mediante la cual se determinó la responsabilidad administrativa al referido instituto político.
--	--	---	---------------------------------------	--

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web: <http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**

**26 DE MAYO DE 2022**

@teechiapas



#SesionTEECH



**ADRIANA SARAHI JIMÉNEZ LÓPEZ**  
**SUBSECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE**  
**SECRETARIA GENERAL POR MINISTERIO DE LEY**  
**(RÚBRICA)**

